



# PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 22 de Diciembre de 2020

Tomo III

Número 171 Extraordinario

Novena Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

## ÍNDICE

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO. CONVOCATORIA EXPEDIDA POR LA COMISIÓN PERMANENTE PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. -----PÁGINA.-2

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO 066, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. -----PÁGINA.-4

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO 067, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COZUMEL, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. -----PÁGINA.-41

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO 068, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. -----PÁGINA.-84

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO 069, POR EL QUE SE DESIGNAN A LOS CIUDADANOS LUIS MIGUEL GARCÍA DE ALBA Y JUAN IGNACIO ATHIÉ LAMBARRI, COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN QUE NOMBRARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-114

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL C. CARLOS JULIÁN RODRÍGUEZ LOEZA, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE BENITO JUÁREZ, OTORGÁNDOLE EL CARÁCTER DE AUTORIDAD FISCAL. -----PÁGINA.-116

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO. TABULADOR DE INGRESOS PROPIOS. -----PÁGINA.-120



**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

**SATQ**

**ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL C. CARLOS JULIÁN RODRÍGUEZ LOEZA ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE BENITO JUÁREZ, OTORGÁNDOLE EL CARÁCTER DE AUTORIDAD FISCAL.**

**DR. RODRIGO DÍAZ ROBLEDO**, Director General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, con fundamento a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 3, 6, 19 fracción III, 21, 33 fracciones I y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 27 fracciones V inciso d) y VII del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo; 2, 15 fracción II, 20, 21 y 23 fracción XV de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo; 1, 2, 6, 8 primer párrafo, 10 y 11 fracciones XV y XVIII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, todos los ordenamientos citados vigentes para el Estado de Quintana Roo; y

#### CONSIDERANDO

El Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, quien cuenta con autonomía técnica, de gestión para el desarrollo de sus atribuciones y autonomía presupuestal para el ejercicio del gasto en

Más y mejores oportunidades

Servicio de Administración Tributaria del Estado  
de Quintana Roo  
Av. 5 de Mayo No. 725 Col. Centro, C.P. 77000,  
Chetumal, Quintana Roo, México



**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

**SATQ**

el cumplimiento de los planes y programas en el Estado de Quintana Roo, teniendo entre su objeto la recaudación de los ingresos que el Estado requiere para satisfacer el gasto público.

Para tal efecto, resulta indispensable expedir el presente acuerdo, con el fin de designar al Encargado de la Dirección de Recaudación de Benito Juárez, mismo que estará adscrito a la Dirección Estatal de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, para el oportuno ejercicio de las facultades que tiene conferidas el titular.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, el C. Carlos Julián Rodríguez Loeza cumple con los requisitos previstos en dicho numeral a efecto de que el Director General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo se pronuncie sobre su designación.

El C. Carlos Julián Rodríguez Loeza actualmente se encuentra adscrito a la Dirección Estatal de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

Por lo anteriormente expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

*Más y mejores oportunidades*

Servicio de Administración Tributaria del Estado  
de Quintana Roo.  
Av. 5 de Mayo No. 75 Col. Centro, C.P. 77000  
Chetumal, Quintana Roo, México



**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

**SATQ**

**ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL C. CARLOS JULIÁN RODRÍGUEZ LOEZA ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE BENITO JUÁREZ, OTORGÁNDOLE EL CARÁCTER DE AUTORIDAD FISCAL.**

**PRIMERO.-** Se designa al C. CARLOS JULIÁN RODRÍGUEZ LOEZA encargado de la Dirección de Recaudación de Benito Juárez, otorgándole el carácter de autoridad fiscal de conformidad con el artículo 27 del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo.

**SEGUNDO.-** El nombramiento del C. CARLOS JULIÁN RODRÍGUEZ LOEZA como encargado de la Dirección de Recaudación de Benito Juárez tendrá vigencia del 01 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021, en la sede y circunscripción correspondiente a la Dirección de Recaudación de Benito Juárez, con cabecera en la ciudad de Cancún y circunscripción en toda la extensión territorial del Municipio de Benito Juárez.

**TERCERO.-** Se delegan al designado encargado de la Dirección de Recaudación de Benito Juárez todas las facultades y atribuciones asignadas al Director de Recaudación de Benito Juárez previstas en la legislación fiscal y reglamentos del Estado de Quintana Roo y federales aplicables por coordinación.

**CUARTO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Más y mejores oportunidades

Servicio de Administración Tributaria del Estado  
de Quintana Roo.  
Av. 6 de Mayo No. 76 Col. Centro, C.P. 77000.  
Chetumal, Quintana Roo, México



**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

**SATQ**

DADO EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DR. RODRIGO DÍAZ ROBLEDO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO

HOJA DE FIRMA CORRESPONDIENTE AL ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL C. CARLOS JULIÁN RODRÍGUEZ LOEZA EN CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE BENITO JUÁREZ, OTORGÁNDOLE EL CARÁCTER DE AUTORIDAD FISCAL.

Más y mejores oportunidades

Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo.  
Av. 5 de Mayo 1075 Col. Centro, C.P. 77000.  
Chetumal, Quintana Roo, México

